



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **26 de marzo del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitado el **C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-INV-014-2020**, referente la realización de:

PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE No. 3, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE YAMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de departamento de concursos y contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al acta de fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 5, de fecha 25 de marzo del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:


La licitante **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Felipe Mier Ramos, con un importe de: -----
\$1'328,971.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN
===== PESOS 20/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy 26 de marzo del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar la garantía (fianza de cumplimiento) a más tardar el día de 30 de marzo del 2020, en la misma Dirección. Por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 30 de marzo del 2020 y concluirlos a más tardar el 30 de abril del 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

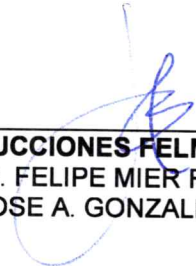

C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS


C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

P&M CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA
Y/O C. MARCO A. ESCOBAR SICAIROS

CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. LAURA ELENA MENDOZA GARCIA
Y/O C. LUIS E. RODELO GALVEZ


CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
C. FELIPE MIER RAMOS
Y/O C. JOSE A. GONZALEZ GONZALEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-INV-014-2020, CELEBRADO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2020, A LAS 11:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE No. 3, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE YAMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.